

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la localidad de _____ municipio de _____, Veracruz, tipo
Urbana o rural con fecha _____ en el inmueble donde se encuentran las instalaciones
de la Institución Educativa denominada _____

ubicado en _____ Domicilio _____ C.P.

_____ C.C.T. (Clave del centro de trabajo), turno Matutino, vespertino, nocturno, continuo, mixto, discontinuo, otro (especificar),

zona (Zona escolar a la que corresponde el centro educativo), teléfonos

_____ tipo de sostenimiento federal o estatal se reúnen N°

personal directivo, N° docentes, N° administrativos, de apoyo y asistencia a la educación, N° personas

con discapacidad, N° alumnos para Constituir o actualizar formalmente la Unidad Interna de Protección Civil

(UIPC), con fundamento en la normatividad vigente.-----

En uso de la palabra, el coordinador de la UIPC, Director de la institución educativa, responsable de la
UIPC: _____ explica la naturaleza, significado y

funciones de la UIPC, que por este conducto se constituye, con el propósito de efectuar acciones

ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales y/o por actividades humanas,

para prevenir, minimizar o mitigar sus efectos, privilegiando la Gestión Integral del Riesgo. -----

ANTECEDENTES

La creación de capacidades organizativas para identificar y reducir las vulnerabilidades y mejorar el

conocimiento de los peligros en los inmuebles e instalaciones de los sectores público, privado y social

es fundamental para que los riesgos no se conviertan en hechos catastróficos. Para los Sistemas

Nacional y Estatal de Protección Civil resulta decisiva la constitución, integración y gestión de

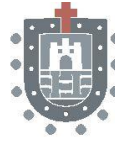
unidades internas de protección civil para promover el desarrollo de la cultura de preparación y

autoprotección de las personas que laboran o acuden a los inmuebles o instalaciones; constituyen

órganos normativos y operativos que tienen el deber de desarrollar y operar las acciones de

protección civil y de ser el primer respondiente especializado ante una emergencia en las





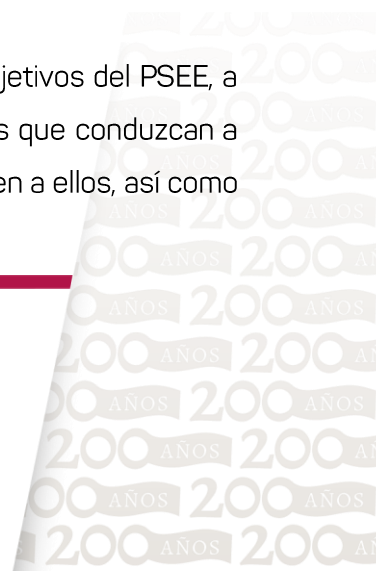
instalaciones y entorno en que operan. Las unidades internas están conformadas por grupos de personas voluntarias que adquieren la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil y de elaborar, operar, vigilar y actualizar el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar (PSEE) con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos previamente identificados. A ellas toca orientar a las personas sobre las medidas que deben adoptarse y, ante una emergencia, adoptar las primeras acciones de protección civil que en cada caso correspondan. -----

MARCO LEGAL

Las Unidades Internas de Protección Civil se fundamentan en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación, 6 de mayo de 1986); en los artículos 2º. Fracción LV, 39, 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012); y en los artículos 5º, fracción LI, 33 fracción IV, 43, 62, y 63 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz (Gaceta Oficial del Estado, 1 de agosto de 2013), la Ley de Educación para el Estado de Veracruz y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, entre otras normas y leyes relacionadas con la Protección Civil, la Institución Educativa : ----- constituye la UIPC, cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación: -----

OBJETIVOS

1. Organizar las brigadas de protección civil y la gestión del riesgo de conformidad como lo establecen las Leyes de la materia;
2. Elaborar, establecer, operar y evaluar continuamente el PSEE;
3. Implementar los mecanismos de coordinación con las Dependencias e Instituciones públicas, privadas y sociales en sus tres niveles de gobiernos que conforman el Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del PSEE, a través de la ejecución del mismo, cuya función principal será realizar actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como





de proteger las instalaciones, bienes e información vital.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para que la UIPC logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con una estructura organizacional (Anexo).

INTEGRACIÓN

La UIPC queda integrada por: _____,
como Coordinador o responsable de la UIPC y _____ como
suplente; _____ como Jefe de grupo _____ y
suplente _____; como brigadistas _____

Quienes podrán modificar esta estructura de acuerdo con las características y necesidades propias del inmueble.

Las personas integrantes de la UIPC se responsabilizan de la veracidad de los datos asentados en cada uno de los anexos que servirán de sustento para evaluar el desarrollo del PSEE.

Cabe mencionar que deberán sesionar de manera ordinaria, cuando menos cada tres meses y extraordinaria cuando se requiera.

La duración del cargo de los miembros de la UIPC será por un año, a partir de la firma de la presente acta, concluyendo sus funciones al término del mismo. El acta en original será validada con las firmas de todos sus integrantes.

FUNCIONES





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

CPC

Coordinación para la
Protección Civil

Corresponde a los integrantes de la UIPC, llevar a cabo las funciones indicadas en su Programa de Seguridad y Emergencia Escolar.-----

CIERRE DEL ACTA

Recibida la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los presentes, se da por concluida la presente ACTA CONSTITUTIVA, firmando al margen y al calce de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha señalados, siendo las _____ horas y _____ minutos.----

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA
DE PROTECCIÓN CIVIL**

SELLO
Institución
Educativa

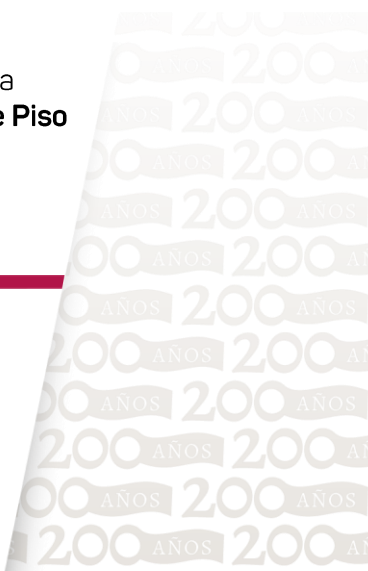
Nombre y firma
Titular o Responsable de la UIPC
Teléfono y correo electrónico

Nombre y firma
Jefe de Piso

Nombre y firma
Suplente – Jefe de Piso



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

CPC

Coordinación para la
Protección Civil

Nombre y firma
Brigadista de Primeros Auxilios

Nombre y firma
Brigadista de Evacuación de Inmuebles

Nombre y firma
Brigadista de Búsqueda y Rescate

Nombre y firma
**Brigadista de Prevención y Combate
a Conatos de Incendio**

Nombre y firma
Brigadista de Comunicación

Nombre y firma
Brigadista de Vialidad

